



## Carta de Alejandro Puente

**E**l presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable, Alejandro Puente, envió esta carta a la Dirección de MILENIO:

“En su columna del día de hoy, el señor Carlos Mota incurre en imprecisiones y acusaciones sin sustento, y utiliza adjetivos que en nada contribuyen al debate constructivo del respeto al Estado de Derecho en nuestro país y la promoción de una economía regida por la competencia sana y equilibrada.

Para el señor Mota poco importa que Telmex esté incurriendo en una violación a la normatividad que lo rige. El título de concesión que ha permitido la operación de Telmex establece claramente la prohibición para que tenga participación en el servicio de **televisión**, ya sea de manera directa o indirecta, como es el caso que nos ocupa.

Le pregunto al señor Mota: ¿Exigir que se cumpla la normatividad constituye ‘una de las posiciones más cavernícolas’?

La Canitec ha sido un promotor permanente de condiciones de competencia sana para el mercado de las telecomunicaciones. Esta lucha, bien lo sabe el señor Mota, ha repercutido en beneficios importantes para el consumidor de este tipo de servicios, el cual ha visto disminuir los precios de la

telefonía y la Internet a través de paquetes de dos o más de esos servicios, como consecuencia de la apertura del mercado y la competencia por las que ha pugnado la Canitec.

A quien no parece importar el consumidor final es a Telmex pues, mediante diversas maniobras legales, ha retrasado por más de dos años la entrada en operación de la consolidación de áreas de servicio local, lo cual permitiría que millones de mexicanos dejaran de pagar tarifas de larga distancia en ciudades cercanas. De igual forma, Telmex se opuso a las resoluciones de reducción de tarifas de interconexión de larga distancia que permitirían abrir a la competencia miles de poblaciones en las que sólo opera Telmex. Y no hemos leído una columna del señor Mota en la que critique esa política empresarial de Telmex.

Esta cámara empresarial nunca ha rechazado la competencia y da la bienvenida a nuevas opciones de **televisión** restringida que cumplan con el marco jurídico vigente. Pero la Canitec se opone a la violación del título de concesión de Telmex y exige que la autoridad aplique cabalmente la ley.

Atentamente,

Alejandro Puente. ■ M

[motacarlos100@gmail.com](mailto:motacarlos100@gmail.com)

